

= ACTA N° 372/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 7.149/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01947. SECRETARÍA DE JUVENTUD. PROYECTO INSPIRARTE: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, PROMOVIDO POR JOVENES. VISTO: El planteo formulado a través de la Secretaría de la Juventud, por parte de un grupo de jóvenes liderado por la Srta. Marcela Belén NORMANI SUÁREZ, solicitando materiales para la recuperación de diferentes espacios públicos. CONSIDERANDO: 1)Que la joven Marcela Belén NORMANI SUÁREZ, fue elegida por Desem Jóvenes Emprendedores y la Embajada de los Estados Unidos para una beca en ese país, con el fin de capacitarse en cuestiones de liderazgo y emprendedurismo. 2)Que el grupo se encuentra formado por estudiantes de 5° año del Liceo Brig. Gral. Manuel Oribe de Florida, quienes dieron forma al proyecto InspirArte, enfocado a la recuperación de espacios a través del arte, lo que resulta de particular interés para esta Administración. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER de una partida económica en efectivo destinada a la Encargada de la Secretaría de la Oficina de la Juventud, Sra. Jimena NOGUEIRA, equivalente a \$ 17.000, con el fin de financiar los materiales necesarios para el programa de recuperación de espacios públicos descrito en los considerandos, que dará inicio el próximo 17 de junio. 2)ESTABLECESE que en un plazo no mayor a los cinco días luego de culminada la adquisición de los materiales, se deberá rendir cuenta de gastos ante el

Departamento de Hacienda. 3)PASE al Departamento de Hacienda para su registro.  
4)CONTINÚE luego al Departamento de Cultura, para la notificación de la funcionaria.  
5)SIGA luego al Departamento de Hacienda para su reserva. 6)UNA vez cumplida la  
rendición de cuentas, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 7.150/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02016. CR. D.T.C.R.

ELEVA SOLICITUDES DE COMPRA. VISTO: La observación formulada por la  
Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la  
adquisición de diferentes insumos a través de solicitudes de compras. CONSIDERANDO:  
Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con materiales y otros, para el normal  
funcionamiento de las diferentes dependencias de la Comuna que se encuentran al servicio  
de la comunidad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL  
INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el  
Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus  
efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada  
del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.151/17.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03739. DIRECCIÓN DE

CULTURA, OBRAS EN EL CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS DE FLORIDA  
(C.A.E.F.), EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONABA LA ESCUELA DE ARTES Y  
ARTESANÍAS DE FLORIDA (E.M.A.A.F.). RESOLUCIÓN: 1)MODIFÍCASE la  
Resolución N° 7.073/2017, en relación a la naturaleza de Licitación, ya que debió decir  
Licitación Abreviada 022/2015. 2)PASE a la Asesoría Notarial y luego continúese con la  
citada resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 7.152/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01907. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA SE EFECTÚE LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA “PISTA DE SKATE PARQUE FLORIDA”, EN EL MARCO DEL FIDEICOMISO DE OBRAS 2030. VISTO: Estos antecedentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)LLÁMESE a Licitación Abreviada, para la ejecución de trabajos de Construcción Skatepark Florida, a financiarse a través del “Fideicomiso de Obras Plan Estratégico Florida 2030”, en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que luce agregado a estos obrados -actuación N° 5-. 2)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones, fijándose su precio en \$ 1.500. 3)PASE Departamento de Abastecimientos a fin de tomar conocimiento y proceder en consecuencia. 4)UNA vez cumplido y con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, vuelva a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 7.153/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01358. COMISIÓN FESTIVAL “3 ORILLAS”. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 16TA. EDICIÓN DEL FESTIVAL Y A SU VEZ SE SOLICITA ESCENARIO MOVIL, AMPLIFICACIÓN, NÚMEROS ARTISTICOS, TROFEOS, MEDALLAS Y OFRENDA FLORAL PARA EL 10 DE SETIEMBRE. VISTO: La solicitud de la Comisión Organizadora XVI Festival Tres Orillas, a realizarse en la Villa 25 de Agosto, los días 8 y 9 de diciembre del año en curso, sea declarado de Interés Departamental; CONSIDERANDO: 1)Que el evento reviste un importante valor artístico y cultural, de carácter local y nacional. 2)Que se espera además celebrar el 144 Aniversario de la Villa 25 de Agosto. 3)Que es voluntad del Ejecutivo apoyar eventos como el presente que

hermanan los pueblos vecinos y promueven la cultura y tradiciones. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por Decreto 41/995; EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto: Art. 1. Declarase de Interés Departamental, el XVI Festival de las Tres Orillas, a realizarse en Villa 25 de Agosto, los días 8 y 9 de diciembre de 2017, incluyéndose al evento en la categoría D del Decreto 13/2017. =====

RESOLUCIÓN N° 7.154/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01706. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, RODRÍGUEZ, GABRIELA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL REQUIRIENDO COPIA DE EXPEDIENTE MUNICIPAL N° 03489/16. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por la Sra. Edila Gabriela RODRÍGUEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.155/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01666. NELIDA IRENE HERNÁNDEZ. SOLICITA LIQUIDACIÓN DE HABERES PENDIENTES DEL FUNCIONARIO FALLECIDO HUGO JAVIER CARABAJAL. VISTO: El fallecimiento del funcionario Sr. Javier Santiago Ernesto CARABAJAL RIVERO. CONSIDERANDO: Lo expresado por la Oficina Jurídica, y la inexistencia de la documentación requerida a la Sra. Nélica Irene HERNÁNDEZ, en su calidad de concubina, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la liquidación y pago del 100% de los haberes pendientes de pago del extinto funcionario Sr. Javier Santiago Ernesto CARABAJAL RIVERO, Ficha N° 2471, así como el subsidio por fallecimiento, a sus hijos Sres. Hugo

Javier CARABAJAL - C.I. 4.776.260-1, Elisa Irelena CARABAJAL - C.I. 5.285.387-3, Gonzalo Ismael CARABAJAL - C.I. 5.300.275-0 y Evelyn Mariana CARABAJAL - C.I. 3.882.757-9, de acuerdo a lo expresado en el Art. 14 del Decreto de la Junta Departamental de Florida N° 24/96. 2)PASE para su notificación a la Unidad de Descentralización - Municipio de Casupá. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda, a fin de tomar conocimiento y dar cumplimiento a lo dispuesto. 4)CON conocimiento del Departamento de Recursos Humanos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.156/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04202. CASINOS DEL ESTADO URUGUAY. SOLICITA INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS PARTIDAS OTORGADAS. VISTO Y CONSIDERANDO: La comunicación realizada por la Dirección General de Casinos y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 16. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)INTIMAR a la Asociación Civil Jockey Club de Florida y con plazo de 10 días hábiles la presentación de la documentación solicitada por la Dirección General de Casinos (documento agregado en actuación 12), otorgándosele copia íntegra de todo el documento. 2)PASE a la Unidad de Administración Documental a fin de notificar a los interesados, otorgándose copia de la documentación referida por la Asesoría Jurídica. 3)CUMPLIDO y transcurrido el plazo de reserva, reingrese para sus informes pertinentes al Departamento de Hacienda y la Asesoría Jurídica.

RESOLUCIÓN N° 7.157/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01628. SR. FERNANDO EPSTEIN. INVITA A PARTICIPAR DEL LANZAMIENTO DEL LARGOMETRAJE UNA VIDA LEJANA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago del Aéreo al

Director Olivier Peyón desde Río de Janeiro, y el alojamiento por tres días en Montevideo por el lanzamiento del largometraje “Una Vida Lejana”. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de prestar apoyo a emprendimientos cinematográficos realizados en esta ciudad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.158/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01592. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, RODRÍGUEZ, GABRIELA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER DETALLES DE ACTIVIDAD GOL SOLIDARIO. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por la Sra. Edila Gabriela RODRÍGUEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.159/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00603. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, PALLEIRO, ARIEL. SOLICITUD DE INFORMES DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER ESTUDIO REALIZADO PARA DEFINIR POSIBLE UBICACIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE FLORIDA. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por el Sr. Edil Ariel PALLEIRO, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.160/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01778. JUZGADO LETRADO DE 1ERA. INSTANCIA DE FLORIDA, OFICIO 813/2017, EN AUTOS CARATULADOS “PEREIRA FALERO, JOSÉ ARTIGAS, SU SITUACIÓN”. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio al Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Florida de 2° Turno, en respuesta a su similar N° 813/2017, comunicando las actuaciones cumplidas por el Departamento de Desarrollo Social y sus respectivas áreas, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.161/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01522. DEPARTAMENTO DE TURISMO Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. INVITACIÓN PARA PRIMER JORNADA DE TRABAJO DE LA UNIDAD TEMÁTICA TURISMO, A REALIZARSE EN TANDIL - BUENOS AIRES, LOS DIAS 8 Y 9 DE JUNIO DE 2017. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la cual se otorga una partida \$ 8.000, al Mtro Gervasio MARTÍNEZ, por las actividades promovidas por el Municipio de Tandil - Mercociudades. CONSIDERANDO: I)Que dicho gasto responde a la necesidad de continuar profundizando el debate acerca de los temas propuestos en la última reunión del 2016, en la XXI Cumbre de Mercociudades, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. II)Que la partida asignada, no cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, continuando con lo dispuesto en Resolución N° 6.905/17. =====

RESOLUCIÓN N° 7.162/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01662. ING. AGR. GINO CEOL. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS E INFORMACIÓN TURISTICAS Y OTRAS. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y de acuerdo a lo expresado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Ing. Agr. Gino Ceol, el uso de información de planos que hallan sido elaborados por esta Intendencia, así como información turística, respecto de la cual se tendrá que contar con la certeza sean programas propios, coordinado el acceso y control a la Dirección de Turismo. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación del interesado. 3)CON conocimiento de la Dirección de Turismo, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.163/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01606. COOPERATIVA COVINA. SOLICITA LAS INSTALACIONES DEL TEATRO “25 DE AGOSTO”, PARA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2017. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y que conforme a lo informado por el Departamento de Cultura se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Reglamentación para el uso de las instalaciones del Teatro 25 de Agosto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBANDO lo actuado por el Departamento de Cultura, autorizase el uso de las instalaciones del Teatro 25 de Agosto por parte de la Cooperativa COVINA, el día 13 de julio de 2017. 2)CON conocimiento del Departamento de Cultura siga a División Administración Documental para su notificación y archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 7.164/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01921. ROSANNA CABRERA. SOLICITA FOTOCOPIA DE EXP. N° 01433/2017. VISTO: Estas actuaciones



y lo informado por la Asesoría Jurídica al respecto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FACÚLTASE a División Administración Documental a entregar copia del expediente solicitado, a costa de la gestionante. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación de la interesada y efectos correspondientes. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.165/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03942. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SUGIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO SINTÉTICO EN PLAZA DE DEPORTES DE CASUPÁ, EN EL MARCO DEL FIDEICOMISO DE OBRA 2030. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada N° 007/2017 (Suministro y colocación de piso sintético en la pista de atletismo de Casupá), tramitada por E.E. 2016-86-001-03942 y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ADJUDICAR a la firma PROGETTI S.R.L., el objeto de la presente licitación “Suministro y colocación de piso sintético en la pista de atletismo de Casupá”, a un precio de 4.463.700 (pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos) I.V.A. y Leyes Sociales incluidas, conforme a lo estipulado en su oferta y demás condiciones establecidas en el Pliego Particular que rige el presente Llamado, y que consta en anexo a actuación N° 33. 2)PASE al Departamento de Abastecimientos para su conocimiento y notificación del adjudicatario. 3)SIGA a la Asesoría Notarial para la confección del contrato. 4)CON conocimiento de los Departamentos de Administración y Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.166/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03847. SECRETARÍA

DESARROLLO SOCIAL. REFERENTE A LA RECEPCIÓN Y ESTUDIO DE FORMULARIOS A POSTULANTES DE BECAS ESTUDIANTILES PARA ESTADÍA EN HOGARES, COMO ASÍ TAMBIÉN APOYO ECONÓMICO PARA EL 2017. VISTO Y CONSIDERANDO: I)La Resolución N° 6.803/17, por la cual se otorga una compensación del 30% en régimen a la orden a las funcionarias Lic. Estefanía OLMOS y Lic. Antonella CUENCA, durante el mes de mayo de 2017. II)Que la Oficina de Control Presupuestal informa que la compensación otorgada debe afectarse al objeto 042.34 del programa 113 el cual no cuenta con disponibilidad presupuestal. III)Que en base a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 15 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 6.803/17. =====

RESOLUCIÓN N° 7.167/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01934. HOGAR DE ANCIANOS “SAN VICENTE PALLOTTI” Y GRUPO KOLPIN CASUPÁ. SOLICITAN COLABORACIÓN DE ESTA COMUNA CONSISTENTE EN CONJUNTO MUSICAL. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por el Departamento de Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo actuado por el Departamento de Cultura, en relación a la presentación del artista “Fabián VAIRO”, en el


INTENDENCIA  
DE FLORIDA



evento organizado por Grupo Kolping y el Hogar de Ancianos San Vicente de Pallotti, a beneficio de esta Institución, a realizarse en el Salón Parroquial de Casupá, el día 17 de junio del corriente. 2)CON conocimiento del Departamento de Cultura, y notificados los organizadores, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.168/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01705. SR. JUAN ANDRÉS GONZÁLEZ, FUNCIONARIO FICHA N° 1804. SOLICITA ACCEDER AL BENEFICIO DE DESCUENTO DE PATENTE A SU NUEVO VEHÍCULO POR LAS CUOTAS RESTANTES. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y de acuerdo a lo expresado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:  
1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda a realizar las gestiones administrativas pertinentes, con el fin de trasladar el beneficio del descuento del 50% en el Impuesto de Patente de rodados que recae sobre el vehículo matrícula N° OAB 8415, sobre el vehículo matrícula N° OAD 1507, propiedad del funcionario Juan A. GONZÁLEZ, Ficha N° 1804.  
2)PASE la Unidad de Descentralización para la notificación del funcionario. 3)CON registro del Departamento de Hacienda, archívese de conformidad. =====

EN este estado, siendo el día veinte de junio de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

  
Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ  
Secretaria General

  
Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente